

Alsea S. A. B. de C. V.

Comunicado de observaciones
conforme al artículo 15



10 de abril de 2024

Rafael Contreras Grosskelwing
Director de Administración y Finanzas
Alsea S. A. B. de C. V.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Alsea S. A. B. de C. V. (la "Emisora") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, estamos emitiendo este comunicado de observaciones en los términos que establece la NIA 265 "Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad" y en cumplimiento con el artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones").

Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestra auditoría y no modifican nuestra opinión de auditoría fechada el 10 de abril de 2024 sobre dichos estados financieros. En ese sentido informamos a ustedes:

1. El propósito de la auditoría fue que el Auditor Externo Independiente que suscribe expresara una opinión sobre los estados financieros;
2. La auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno;
3. Las cuestiones sobre las que informamos se limitan a las deficiencias que hemos identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que hemos llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

Conforme a la NIA 265 mencionada, el objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría.

En el Apéndice A incluimos definiciones de términos incluidos en la NIA 265 mencionada.

Como resultado de nuestros procedimientos, hemos identificado e incluido en el Apéndice B las deficiencias significativas relativas a las observaciones correspondientes a nuestra evaluación del control interno, la ejecución de procedimientos sustantivos, y la evaluación de otros asuntos.

Asimismo, hemos incluido en el Apéndice C, otras deficiencias en el control interno que hemos identificado.

Este informe es únicamente para la información y uso de la Administración de Alsea S. A. B. de C. V., del Comité de Auditoría, del Consejo de Administración, y de otros dentro de la organización y no pretende ser y no debe ser utilizado por ninguna otra parte distinta a las especificadas excepto por su comunicación con el plan de acción preparado por la Administración que contengan las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones a la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

Las respuestas de la Administración a las observaciones no forman parte de nuestra auditoría por lo que no tomamos responsabilidad sobre ellas.



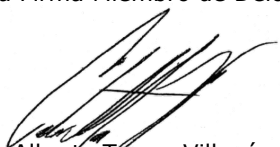
No hemos realizado ningún procedimiento de auditoría después de la fecha de nuestro reporte sobre los estados financieros por lo que, este reporte está basado en nuestro conocimiento a esa fecha y debe ser leído con esa consideración

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido de este informe.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Carlos Alberto Torres Villagómez

* * * * *



ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO SOBRE EL REPORTE FINANCIERO

SECCIÓN I- DEFINICIONES

Los siguientes términos tienen el significado que se indica:

- a. Deficiencia en el control interno. Existe una deficiencia en el control interno cuando:
 - i. Un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente; o
 - ii. No existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.
- b. Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.

Apéndice B: Asuntos Relacionados con el Control Interno sobre el Reporte Financiero

Deficiencias Significativas de Control Interno

Subsidiaria o Componente	Cuenta	Aseveración	Deficiencia	Riesgo
Alsea y Subsidiarias.	N/A	Segregación de funciones	Con base al análisis de la información proporcionada durante nuestra revisión para validar la correcta ejecución del control de segregación de funciones de usuarios en la compañía; sí, bien observamos que se llevaron a cabo procedimientos de revisión de conflictos en roles y modificación de los mismos con base a las reglas proporcionadas por Deloitte en revisiones anteriores, no pudimos obtener evidencia de la existencia de una definición clara de reglas, riesgos, combinaciones validas y controles mitigantes definidos por la organización, con lo que se pueda confirmar que los accesos no cuenten con un conflicto SoD “Segregación de funciones” por si mismos. Adicionalmente, falta reforzar la existencia de un procedimiento formal que asegure que al momento de asignación de roles para usuarios nuevos o solicitudes de modificación de usuarios existentes, se haga una evaluación de conflictos SoD tomando en cuenta los riesgos, combinaciones validas y controles mitigantes definidos por la organización, al momento de su creación y con ello evitar que se asignen roles puedan tener riesgos SoD. De igual manera confirmamos que actualmente no existe un proceso de monitoreo de conflictos de SOD. La administración continúa trabajando para solventar este hallazgo de manera definitiva.	Riesgo de fraude
Alsea y Subsidiarias.	N/A	Oportunidad en el proceso de Bajas para Oracle Fusion y Directorio Activo (recurrente)	Con base al análisis de la información proporcionada durante nuestra revisión para validar la correcta ejecución del control de bajas en la compañía, identificamos que no está operando de manera adecuada, debido a que identificamos lo siguiente: Oracle Fusion: 1 usuario se encuentra activo posterior a su fecha de baja de RH, debido a que no se recibió ninguna notificación de RH. Directorio Activo 26 Usuarios seguían activos posterior a su fecha de baja de RH, debido a que la notificación se recibió de manera tardía, no se recibió notificación de RH o por omisión del equipo TI. 1 Usuario activo con registro de inicio de sesión posterior a la fecha de baja reportada por RH, debido a omisión de TI. Hallazgo remediado.	

Apéndice B: Asuntos Relacionados con el Control Interno sobre el Reporte Financiero

Deficiencias Significativas de Control Interno

Subsidiaria o Componente	Cuenta / Rubro	Aseveración	Deficiencia	Riesgo
Alsea y Subsidiarias.	N/A	Supervisión de trabajo	Identificamos que la Administración no tiene un control sólido de supervisión en mandos medios que ayude a revisar y filtrar los papeles de trabajo con cálculos, análisis y conclusiones previo a poderlo liberar como documentos finales que sirven para distintos fines.	Riesgo de error
Alsea y Subsidiarias.	Activo	Cierre financiero - Pólizas manuales	No se obtuvo evidencia de la revisión ni aprobación de las pólizas manuales relevantes (arrendamientos IFRS-16, instrumentos financieros derivados, provisiones, Impuestos corrientes y diferidos, deterioro). Registradas en los cierres contables financieros trimestrales y al cierre del ejercicio como parte del proceso de consolidación. De igual forma, la Administración no tiene establecido un porcentaje o monto como límites y niveles de probación para supervisar las pólizas manuales.	Riesgo de error
Alsea y Subsidiarias.	Pasivo	Exceso en provisiones	Existen provisiones por diversos conceptos que, basado en los procedimientos de auditoría ejecutados y el soporte proporcionado por la Administración, se encuentran excedidas en el valor registrado contablemente.	Riesgo de error
Alsea y Subsidiarias.	Activo	Valuación – Otras inversiones permanentes	La Administración no ha determinado el valor razonable de las inversiones como lo indica la normatividad contable por lo que dichas inversiones no reflejan su valor de mercado al 31 de diciembre de 2023.	Que el valor contable no refleje el valor de mercado

Apéndice B: Asuntos Relacionados con el Control Interno sobre el Reporte Financiero

Deficiencias Significativas de Control Interno

Subsidiaria o Componente	Cuenta / Rubro	Aseveración	Deficiencia	Riesgo
Alsea y Subsidiarias.	Activo	Cálculo de impuestos diferidos	1.- Existen conceptos erróneamente conciliados en la conciliación de la tasa de impuestos legal y la efectiva. La administración continúa trabajando para solventar este hallazgo de manera definitiva. 2.- El módulo del sistema de control de activos fijos fiscales calculó de manera incorrecta la depreciación fiscal de activos ya que tomó en consideración el Monto Original de la Inversión en lugar del saldo por redimir. Lo anterior causó ajustes en los impuestos causados y en la conciliación de la tasa legal y efectiva. Hallazgo remediado.	Riesgo de error
Alsea y Subsidiarias.	Operaciones financieras derivadas	Integridad	Identificamos algunos instrumentos financieros derivados en los que su estatus financiero al 31 de diciembre de 2023 no estaba correspondido con los registros contables originando un ajuste en resultados y Otros resultados integrales de \$126,571,200.	Riesgo de error
Alsea y Subsidiarias.	N/A	Integración y análisis de cuentas	Observamos que la administración utiliza auxiliares contables como integraciones de los saldos contables de algunas cuentas. De igual forma, los análisis de variaciones y explicaciones sobre movimientos en las cuentas se dificultan debido a que el sistema no genera reportes de análisis que ayuden a la administración en la gestión. Algunas de estas cuentas son: Obras en proceso, estado del costo, pagos anticipados, deudores diversos, provisiones. La administración continúa trabajando para solventar este hallazgo de manera definitiva.	Riesgo de error